



Florencio Varela  
Municipalidad



## **Bases y condiciones para categoría "Afiche publicitario"**



## **BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO ESCOLAR “YO RESPETO” CATEGORIA: AFICHE PUBLICITARIO**

### **Participantes**

Alumnos de 4º año de escuelas de Educación Primaria Básica (EPB), de gestión pública y privada del Partido, que hayan participado del Programa de Educación Vial “Boleta de la vergüenza”, durante el ciclo lectivo 2019.

### **Objetivos del concurso**

- Estimular la concientización de los alumnos para que sean multiplicadores de información preventiva sobre “seguridad vial”, a fin de que todos los ciudadanos logren respetar las normas viales al momento de transitar por la vía pública, ya sea como peatones, pasajeros o conductores.
- Concientizar a toda la comunidad acerca del valor de la vida, su protección y cuidado en la vía pública.
- Fomentar conductas saludables en el ámbito local, en relación a la seguridad vial.
- Lograr que los alumnos generen transformaciones en su comportamiento y prácticas habituales vinculadas a la seguridad vial.
- Llamar a la reflexión y al compromiso de los ciudadanos en cuanto a la circulación, al tránsito y la accidentología.

### **Consigna**

Partiendo de la consigna “YO RESPETO”, se debe diseñar material gráfico desde una mirada del cuidado de la vida e integridad de las personas, así como también del ser humano como actor principal en la vía pública.

### **Pautas y fases de selección**

Los participantes competirán en la categoría “afiche publicitario”, pudiendo realizar hasta tres propuestas gráficas por cada curso. Los docentes del establecimiento educativo deberán realizar la preselección, de manera de presentar al concurso un trabajo por cada turno. Los gráficos presentados deberán ser de carácter grupal.

Para su realización se podrá utilizar:

- \*Tamaño único: afiche
- \*Color de lienzo: libre

### **Materiales**

- \*Técnicas permitidas: collage, pintura, crayones, lápiz, entre otras.
- \*Dibujo/pintura/materiales mixtos sobre papel/lienzo/tela.
- \*Se pueden utilizar fotografías recortadas.

Criterios de selección:

- Originalidad en la selección y utilización de los materiales.
- Claridad en la comunicación del mensaje.
- Creatividad y originalidad del dibujo.

### **Etapas final**

Los trabajos presentados por cada escuela serán evaluados por un jurado integrado por representantes de cada una de las Secretarías y/o Subsecretarías que se detallan a



continuación:

- Subsecretaría de Seguridad Vial y Movilidad Urbana.
- Secretaría de Cultura y Educación.
- Subsecretaría de Prensa, Comunicación y Ceremonial.
- En representación de la Jefatura Distrital de Educación de Florencio Varela: Inspectora de Educación Primaria, Inspector de Educación Secundaria, Inspector de Jardines e Inspectora en Modalidad Artística.
- En representación de la Dirección de Educación de Gestión Privada - DIPREGEP: Inspectora de Educación Primaria, Inspectora de Educación Secundaria e Inspector de Jardines.
- Los trabajos que resulten seleccionados concursarán por los dos primeros premios y menciones especiales.

### **Presentación de los trabajos**

Los trabajos deberán estar acompañados del formulario de Inscripción anexo al presente reglamento, conteniendo la siguiente información:

- Nombre del establecimiento educativo.
- Nombre, apellido y DNI de los alumnos participantes.
- Nivel y grado al que pertenecen.
- Nombre, Apellido y DNI del docente a cargo.
- Idea original e intención.
- Explicación del trabajo final.
- Desarrollo de la elección de los materiales y bitácora de la experiencia con ellos.
- Firma y aclaración de la autoridad de la institución.

Para los efectos del concurso es imprescindible la presentación del formulario de inscripción con toda la información requerida.

Además deberá adjuntarse la conformidad de la madre/padre o tutor de cada alumno para la participación en el concurso.

Cualquier trabajo escolar que no cumplimente los requisitos detallados previamente no podrá concursar.

La Subsecretaría de Seguridad Vial y Movilidad Urbana del Municipio de Florencio Varela puede, en caso de ser necesario, publicar el nombre de los autores del trabajo y de la institución educativa.

La presentación de un trabajo al concurso, implica por parte de los alumnos y del establecimiento educativo, el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones.

### **Premiación**

Se premiará a las instituciones de los dos primeros ganadores.

Primer Premio:

Un (1) televisor Smart TV de 43”

Segundo Premio:

Un (1) parlante portátil con batería recargable incluye un (1) micrófono inalámbrico.

Tercer puesto:

Mención especial.



### **Fechas del concurso**

-Inicio del concurso: lunes 6 de mayo de 2019

-Recepción de los trabajos: del lunes 2 de septiembre al viernes 6 de septiembre, para los establecimientos de gestión estatal en Jefatura Distrital de Educación, sita en calle Batalla de Chacabuco N°68 del Partido de Florencio Varela, de 14:00 a 17:00 Hs.

En tanto que el día martes 3 y viernes 6 de septiembre, de 09:00 a 13:30 hs., podrán hacerlo los establecimientos de gestión privada en la sede de DIPREGEP, sita en calle Maipú N° 325 esquina Juan Gregorio Las Heras.

Elección de los mensajes gráficos ganadores: viernes 20 de septiembre de 2019.

Ceremonia de premiación: viernes 4 de octubre de 2019

### **Muestra final**

Se realizará una exhibición final de los trabajos en la Subsecretaría de Seguridad Vial y movilidad Urbana sita en calle Lavalle N°550 Partido de Florencio Varela, en día y horario que será comunicado oportunamente a las instituciones participantes.

El principal objetivo de la muestra final es que todos los alumnos participantes y padres, independientemente de la instancia de selección que hayan alcanzado, cuenten con un lugar donde exponer sus trabajos y compartir el resultado de su proceso creativo con el público. Este espacio priorizará la puesta en común del compromiso de los estudiantes participantes del concurso y develará las diferentes percepciones relacionadas a los temas de seguridad vial que ellos consideran relevantes.